



Ilustre Municipalidad de
La Serena

01 DIC. 2015

LA SERENA,

DECRETO N° 3078 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Ficha de Subvenciones de las organizaciones "Conjunto folclórico fiesta chilena", "Junta de vecinos 5-R Villa Uruguay", "Unión comunal de juntas de vecinos rurales de La Serena", "Junta de vecinos N° 17 Doña Gabriela", "Club de adulto mayor Las Perdices", "Club de cuecas Raíces de mi Tierra", "Club deportivo, social, cultural y Escuela de Fútbol Villa Juan Soldado", los Certificados extendidos por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, todos de 17 de Noviembre de 2015, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1007 el 11 de Noviembre de 2015 para otorgar la subvención; los Certificados de Personalidad Jurídica, de Transferencias y de Representante Legal, todos de 12 de Noviembre de 2015; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CONJUNTO FOLCLÓRICO FIESTA CHILENA	65.008.341-5	[REDACTED]	Juana García Torres, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 1743 de 25 de Marzo de 2009.	N° 661 de 23 de Noviembre de 2011.	Financiar el proyecto "II Encuentro Folclórico Internacional chileno-argentino".	\$1.000.000.-
JUNTA DE VECINOS 5-R VILLA URUGUAY	65.618.960-6	[REDACTED]	Yohana Villalobos Barraza, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 1331 de 26 de Diciembre de 2005.	N° 263 de 30 de Mayo de 2007.	Financiar mejoramientos en la sede vecinal.	\$600.000.-
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES DE LA SERENA	65.003.834-7	[REDACTED]	Patricia Araya Rojas, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 1556 de 10 de Agosto de 2007.	N° 454 de 29 de Enero de 2009.	Financiar la realización de los juegos campesinos, en Enero de 2016.	\$2.000.000.-
JUNTA DE VECINOS N° 17 DOÑA GABRIELA	65.019.134-k	[REDACTED]	Raúl Alfredo Leytes García-Huidobro, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 1829 de 10 de Septiembre de 2009.	N° 539 de 20 de Julio de 2010.	Adquisición de mobiliario (sillas, mesas, computador, escritorio, útiles de oficina).	\$500.000.-
CLUB ADULTO MAYOR LAS PERDICES	65.007.134-4	[REDACTED]	Roberto Ossandón Guerrero, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 1729 de 27 de Febrero de 2009.	N° 737 de 21 de Septiembre de 2012.	Realizar viaje de recreación y turismo al sur de Chile.	\$600.000.-

CLUB DE CUECA RAÍCES DE MI TIERRA	65.550.380-3		Carlos Urrutia Urrutia, R.U.T.	Registro N° 767 de 2 de Octubre de 2000.	N° 309 de 7 de Junio de 2007.	Realizar una muestra folclórica a la comunidad en Enero de 2016.	\$500.000.-
CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y ESCUELA DE FÚTBOL VILLA JUAN SOLDADO	75.960.370-2		Luis Tapia Vega, R.U.T.	Registro N° 757 de 5 de Septiembre de 2000.	N° 98 de 29 de Septiembre de 2004.	Participar en el "III Torneo de verano Pumanque Tierra de Cóncores 2016".	\$600.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJ/LM/MPV/CAMT